



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-09/18  
01/06/18

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del uno de junio de dos mil dieciocho, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría Administrativa, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Mtro. Juan Carlos García Villeda, M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, Dr. Aitor Aizpuru, Profesores-Investigadores, en su carácter de vocales. De la misma forma comparecen el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; el Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda, Abogado General, ambos en su carácter de Asesores de este Comité. -----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se inicia la sesión y para la **adquisición de material para modulo sanitario en cancha deportiva, solicitado por el Arq. José Luis Moran Mejía, Jefe de Mantenimiento de campus Huatulco, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo de precios con ocho partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ACABADOS BUNACK S.A. DE C.V. (SUCURSAL HUATULCO), por la cantidad de \$127,535.50 (Ciento veintisiete mil quinientos treinta y cinco pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; ACABADOS BUNACK, S.A. DE C.V. (SUCURSAL OAXACA), por la cantidad de \$125,137.30 (Ciento veinticinco mil ciento treinta y siete pesos 30/100 M.N.) IVA incluido; HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$98,990.33 (Noventa y ocho mil novecientos noventa pesos 33/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar expone a los miembros de Comité que el proveedor Home Depot México no cumple con las especificaciones solicitadas, ya que cotiza diferentes calibres en las partidas 2 y 3, así mismo, en la partida 5 y 6 cotiza marca Panel Rey en lugar de USG Durock, que es la que se requiere, por lo que pide al Comité que tome en cuenta esta observación al momento de la adjudicación. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-09/18  
01/06/18

proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **ACABADOS BUNACK S.A. DE C.V. (SUCURSAL HUATULCO)**, POR LA CANTIDAD DE \$127,535.50 (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

**SEGUNDO.** Para la adquisición de cubierta de multypanel para modulo sanitario en cancha deportiva, solicitado por el Arq. José Luis Moran Mejía, Jefe de Mantenimiento de campus Huatulco, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con doce partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ARQUIMODULOS C. S.A. DE C.V., cotiza once partidas, por la cantidad de \$121,197.96 (Ciento veintín mil ciento noventa y siete pesos 96/100 M.N.) IVA incluido; MARCO ANTONIO CASTREJON SOLANO (CONSTRUCCIONES TECMAC), cotiza las doce partidas, por la cantidad de \$139,233.64 (Ciento treinta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos 64/100 M.N.) IVA incluido; MULTY CASETAS Y LAMINAS, S.A. DE C.V., cotiza las doce partidas, por la cantidad de \$168,217.53 (Ciento sesenta y ocho mil doscientos diecisiete pesos 53/100 M.N.) IVA incluido; LAMINACIÓN Y ESTRUCTURAS LIFRA, S.A. DE C.V., cotiza las doce partidas, por la cantidad de \$143,343.98 (Ciento cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos 98/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido, acordaron que la propuesta de la empresa ARQUIMODULOS siendo la más económica no contempla los gastos de envío de los materiales a Huatulco, sumando a que sólo cotiza once partidas de las doce presentadas en el cuadro comparativo, por lo que se deliberó y RECOMENDÓ: adjudicar la compra a favor del proveedor: **MARCO ANTONIO CASTREJON SOLANO (CONSTRUCCIONES TECMAC)**, POR LA CANTIDAD DE \$139,233.64 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

**TERCERO.** Para la contratación de servicio correctivo para equipo de laboratorio QX200 DDPCR, solicitado por el M. en C. Francisco Gumaro Ruiz Ruiz, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con seis partidas, la cual contiene cotización del proveedor único: CRISSOF DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$96,596.55 (Noventa y seis mil quinientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, muestra a los miembros del Comité la carta que presenta el proveedor como distribuidor único en México de los productos de la marca Bio-Rad. En tenor de lo anterior, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, deliberaron y RECOMENDARON que la contratación se realizara al amparo de lo dispuesto por el Artículo 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante el proveedor: **CRISSOF DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** POR LA CANTIDAD DE \$96,596.55 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-09/18  
01/06/18

**CUARTO.-** Para la adquisición de equipos de aire acondicionado, solicitado por la Mtra. Berenice Castillejo López, directora del Instituto de Turismo; Mtra. María Teresa López Martínez, Jefa de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, con cargo a los recursos provenientes de Ingresos Propios, captados en el transcurso del ejercicio 2018. Se presentó cuadro comparativo de precios con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MULTIEQUIPOS CLIMAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V., por la cantidad de \$52,137.10 (Cincuenta y dos mil ciento treinta y siete pesos 10/100 M.N.) IVA incluido; CLIMAPROYECTOS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$48,614.95 (Cuarenta y ocho mil seiscientos catorce pesos 95/100 M.N.) IVA incluido; GUILLERMO DOMÍNGUEZ CUELLAR (CENTRO DE CLIMAS Y REFRIGERACIÓN), por la cantidad de \$47,966.39 (Cuarenta y siete mil novecientos sesenta y seis pesos 39/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en los artículos 3, fracción IV, de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2018 y 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2018, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **MULTIEQUIPOS CLIMAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1 Y LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE \$36,472.80 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Se hace la observación que el tipo de cambio que se tomó es de \$19.9759 pesos el dólar, razón por la cual y debido a las variaciones que este presenta, puede cambiar al momento del pago.

**QUINTO.-** Para la adquisición de material bibliográfico, solicitado por la Vice-Rectoría Académica, con cargo a los recursos de proyecto P/PFCE-2018-20MSU0580Z-01 "Fortalecimiento y mejora de los servicios de apoyo académico para la formación integral de los estudiantes, la innovación educativa e impulso a la competitividad de los egresados de los diversos programas educativos de la UMAR". Se presentó cuadro comparativo de precios con cuarenta y cinco partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: LIBROS CINCO CONTINENTES, S.A. DE C.V., cotiza treinta y dos partidas, por la cantidad de \$42,542.00 (Cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CAFEBRERÍA EL PÉNDULO, S.A. DE C.V., cotiza treinta y un partidas, por la cantidad de \$53,199.00 (Cincuenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ALBOX EDITORES, S.A. DE C.V., cotiza cuarenta y dos partidas, por la cantidad de \$64,477.00 (Sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA, S.A. DE C.V., cotiza diecisiete partidas, por la cantidad de \$12,106.80 (Doce mil ciento seis pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; SERVICIO INTELIGENTES DE IMAGEN DIGITAL, S.A. DE C.V., cotiza veinte partidas, por la cantidad de \$35,027.00 (Treinta y cinco mil veintisiete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-09/18  
01/06/18

se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: LIBROS CINCO CONTINENTES, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 16, 25, 26, 27, 31, 32, 36, 37, 41 Y 44, POR LA CANTIDAD DE \$14,086.00 (CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CAFEBRERÍA EL PÉNDULO, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 28 Y 35, POR LA CANTIDAD DE \$11,601.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ALBOX EDITORES, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 13, 14, 30, 33, 34, 38, 39, 40, 42 Y 43, POR LA CANTIDAD DE \$33,961.00 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LAS PARTIDAS 11, 12, 23, 29 Y 45, SE DECLARARON DESIERTAS YA NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y/O NO COTIZA.

**SEXTO.**- En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, muestra a los miembros de éste Comité, el oficio No. LUPO-051/2018, de fecha 05 de abril de 2018, signado por la L.C.E. Nanci Esther Martínez García, Jefa de la librería Universitaria Pochutla que a la letra dice: "...Por medio del presente hago de su conocimiento la situación en la que se encuentran 988 ejemplares correspondiente a material bibliográfico de apoyo al nivel primaria, ya que debido al tiempo que ha permanecido almacenado y derivado al nulo movimiento de inventario, se encuentran con deterioro por hongos, bacterias y humedad. Anexo al presente documento la lista de libros, costos, proveedores, numero de factura y fecha de compra, con motivo de proponer el descarte del material mencionado, ya que representa el riesgo de infectar otros libros y de salud para las personas que se encuentren en contacto con los mismos. Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo...". En uso de la palabra, los miembros de éste Comité **APRUEBAN LA BAJA DE LOS 988 EJEMPLARES DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICOS, POR LOS RIESGOS QUE REPRESENTAN EN CUANTO A LA PROPAGACIÓN DE HONGOS Y BACTERIAS EN OTROS EJEMPLARES BIBLIOGRÁFICOS, Y SALUD HUMANA.**

**SÉPTIMO.**- Nuevamente, en uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, muestra a los miembros de éste Comité, el oficio de fecha 28 de mayo de 2018, signado por el LIC. JOSÉ ALBERTO OGARRIO CASTRO, EJECUTIVO DE CUENTA, MERCADO EMPRESARIAL OAXACA, DE LA EMPRESA TELMEX, que a la letra dice: "... Por medio del presente pongo a su consideración la propuesta económica de nuestro servicio de INTERNET DIRECTO EMPRESARIAL de acuerdo al siguiente detalle.

SERVICIO	RENTA MENSUAL
INTERNET DIRECTO EMPRESARIAL DE 80 MEGAS EN HUATULCO, OAXACA	\$ 80,295.00
INTERNET DIRECTO EMPRESARIAL DE 2 MEGAS EN PUERTO ANGEL, OAXACA	\$25,702.00

Consideraciones comerciales: Precios más impuestos. -Cero gastos de instalación por contratación a tres años.- Soporte 7 x 24 x 365. - Tarifas en moneda nacional. - El tiempo de entrega del servicio es de 4 semanas a partir de la fecha de contratación. - 14 direcciones IP PÚBLICAS. - Medio de transmisión: Fibra Óptica (enlaces de 40 y 80



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-09/18

01/06/18

Megas). - Se incluye equipo de ruteo TELDAT ETH A60. - Para la instalación de este servicio se requiere de algunas adecuaciones en el site para poder instalar el servicio (tierra física, corriente eléctrica, canalizaciones y clima).- Herramienta de monitoreo en tiempo real via WEB (Vital Suite).- Disponibilidad del servicio de 99.5%.- Vigencia de la cotización: 30 días.- Sujeto a disponibilidad de facilidades técnicas.- Monitoreo proactivo a través de nuestro CNOC (Enlace de 80 megas). Se despide su más atento y seguro servidor...". En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, informa a éste Comité que la Universidad del Mar tiene contratado actualmente el servicio de internet con la empresa TELMEX, de acuerdo al siguiente detalle: Puerto Ángel (2 MEGAS), Puerto Escondido (30 MEGAS) y Huatulco (30 MEGAS). No obstante lo anterior, el servicio de internet se ha vuelto cada vez más lento en el Campus Puerto Ángel, debido a que la empresa TELMEX no cuenta con la infraestructura para ofrecer más de 2 MEGAS a ésta institución. Como solución a lo anterior, el Departamento de Red sugirió a la Vice-Rectoría de Administración la instalación de unas torres y radios entre los Campus Huatulco y Puerto Ángel, y crear un enlace Punto a Punto, para traer señal al Campus Puerto Ángel. El Lic. José Luis Ramos Espinoza, informa a éste Comité que a finales del mes pasado, la empresa Mas Red (Sergio Rosas Betanzos) concluyó los trabajos de instalación de las tres torres (Huatulco, San Juan Palotada y Puerto Ángel), así como la configuración e instalación de los radios, mismos que servirán para transmitir la señal de internet del Campus Huatulco a Puerto Ángel. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de MEGAS adicionales para el Campus Huatulco, con el objeto de que dichos MEGAS sean trasladados al Campus Puerto Ángel y cubrir las necesidades crecientes en la demanda de internet. **EN TENOR A LO ANTERIOR, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSIDERAN CONVENIENTE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. (TELMEX), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DIRECTO EMPRESARIAL DE 80 MEGAS PARA EL CAMPUS HUATULCO, POR UN MONTO MENSUAL DE \$80,295.00 (OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).**

**OCTAVO.-** En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales expone al comité la necesidad de que el mobiliario elaborado por el taller de carpintería de la Universidad del Mar durante el periodo enero-abril 2018, sea valuado con la finalidad de integrarlo contablemente al patrimonio de esta Universidad, para lo cual solicitó al Jefe del Departamento de Logística llevar a cabo los trabajos necesarios para lograr tal fin. En respuesta a la solicitud anterior, el Ing. Baltazar Cruz Cruz presentó e informó al Departamento de Recursos Materiales que durante dicho periodo, fueron elaborados por el taller de carpintería los bienes señalados y detallados por tipo de bien, cantidad y afectación patrimonial en los cuadros denominados: Mobiliario elaborado en la UMAR por la carpintería durante el periodo enero-abril 2018 y criterio utilizado para determinar su costo, mismos que se anexan a la presente acta, formando parte de la misma para todos los efectos legales a los que haya lugar. En virtud de lo anterior y con la finalidad de analizar las propuestas de asignación de costos para el mobiliario elaborado en el taller de carpintería de la UMAR, el comité revisó el procedimiento seguido por el Departamento de Logística, para determinar los valores consistentes en: 1) Determinar la cantidad de muebles hechos por el Taller de Carpintería de la UMAR durante dicho periodo 2) Llevar a cabo la valuación de los muebles de acuerdo a los conceptos básicos de costos de producción. Dado el criterio utilizado por la dirección de patrimonio y enunciado en su circular No.



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-09/18  
01/06/18

SA/DP/DCBM/001/2014, se determina que dos bienes rebasan los 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal y por tanto deberán ser considerados como bienes de Activo no circulante y deberán ser registrados contablemente como incremento al patrimonio de ésta institución, y cuarenta bienes no rebasan los 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, por lo tanto deben ser considerados como bienes de control interno. Visto lo anterior y una vez hecho el análisis de la propuesta de valuación presentada a los miembros de este Comité reunido y estando todos de acuerdo se procedió a aprobarla por unanimidad, de esta manera se **DETERMINÓ QUE DOS BIENES SEAN CONTABILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y SE INTEGREN AL PATRIMONIO DE ESTA INSTITUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$40,311.00 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), Y CUARENTA MUEBLES DE CONTROL INTERNO SEAN CONSIDERADOS AL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$49,040.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), Y QUE DEBERÁN REGISTRARSE ESTOS COSTOS EN CADA UNO DE LOS RESGUARDOS DE RESPONSABLES QUE TENGAN A SU CARGO DICHOS BIENES.** -----

**NOVENO.**- Finalmente, en uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, informa a los miembros de este Comité respecto al acta No. UMAR/CAAS-08/18 de fecha 16 de mayo de 2018, en el quinto acuerdo para la adquisición de material de acero para modulo sanitario en cancha deportiva, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación, se adjudicó al proveedor ACEROS PERFILES Y HERRAJES RUSA S.A. DE C.V. la cantidad de \$35,233.30 (Treinta y cinco mil doscientos treinta y tres pesos 30/100 M.N) IVA incluido, sin embargo, debido al incremento de precios constante del acero, el monto pagado por las partidas adjudicadas fue de \$37,683.25 (Treinta y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 25/100 M.N.) IVA incluido. **EN TENOR A LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ APRUEBA EL MONTO PAGADO DERIVADO DEL INCREMENTO DE PRECIOS.** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del mar, presentes. -----

----- **CONSTE** -----



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-09/18

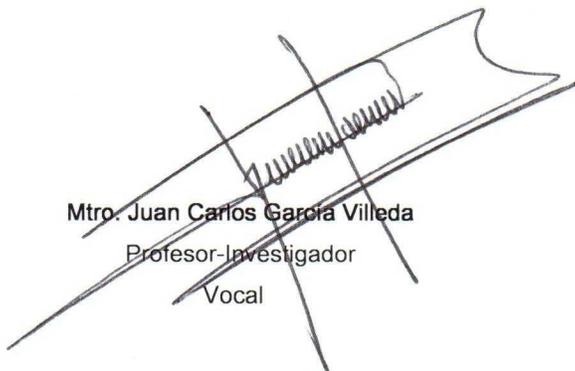
01/06/18



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza  
Vice-Rector de Administración y  
Apoderado Legal de la UMAR.  
Presidente



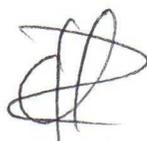
Lic. Gerardo Juan López Salazar.  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
Secretario



Mtro. Juan Carlos García Villeda  
Profesor-Investigador  
Vocal



M. B. E. Jesús Vladimiro Hernández Rosado  
Profesor-Investigador  
Vocal



Dr. Aitor Aizpuru  
Profesor-Investigador  
Vocal



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa  
Jefe del Departamento de Auditoría Interna  
Asesor



Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda  
Abogado General<sup>1</sup>

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-09/18 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2018.